

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 280	Fecha : 22/09/2022	Documento : 198-205-256-261.	
Concepto :	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES EN GENERAL DE LA UGEL CUSCO.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA TÉRMINO DE REFERENCIA: REQUERIMIENTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA SEDE UGEL CUSCO. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UGEL - CUSCO.		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 280	Fecha : 22/09/2022	Documento : 198-205-256-261.	
Concepto : SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES EN GENERAL DE LA UGEL CUSCO.			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES EN GENERAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: Oficina de Supervisión de II. EE Privadas de la UGEL -CUSCO.</p> <p>ACONDICIONAMIENTO INSTALACION DEL FALSO CIELO RASO CON BALDOSAS VINIL</p> <p>E INSTALACION DE FALSO CIEL RASO EN UN AREA DE 52.04 m2. CON PERFILES DE SUSPENSION TEE PRINCIPAL, SECUNDARIA DE COLOR BLANCO DE 60 X 60 cm Y ESPESOR DE 7 mm.</p> <p>SERVICIO DE ESTRUCTURAS EN DRYWALL INSTALACION DE UN MURO DRYWALL DE DIVISION (TABIQUE) CON UN AREA DE 42.88 m2 (3.018 m x 7.13m) x2 LADOS, ESPESOR DE 10 cm APERTURA DE UNA PUERTA DE 1.00m DE ANCHO X 2.15 m DE ALTURA CABLEADO CON 24m x2, DE DOS ESPACIOS ACONDICIONADOS, INSTALACION DE 08 PANELES LED 60 X 60 DE 48 WQ LUZ BLANCA CON EL CABLEADO CORRESPONDIENTE</p> <p>INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS CABLEADO 28 m x 2, DE DOS ESACIOS ACONDICIONADOS EN CANALETAS EN CAJAS DE PVC ADOSADAS EN LOS MUROS DE LOS MODULOS DE INSTALACION DE 6 TOMACORRIENTES DOBLES CON LINEA A TIERRA RECTANGULAR 8X11 cm (6 PUNTOS) CABLEADO DE 12 m x 2, DE DOS ESPACIOS</p> <p>RED ACONDICIONADOS EN CANALETAS Y CAJAS PVC ADOSADAS EN LOS MUROS DEL MODULO PREFABRICADO CON 4 INTERRUPTORES DOBLES RECTANGULARES 8 X 11 cm. (4 PUNTOS)</p> <p>CABLEADO DE 35 m THN 12 AWG 269 ENCAMINADO A TRAVES DEL FALSO TECHO CON ESQUINEROS, CON TOMA RJ-45 UTP</p> <p>SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE DATOS INTERNET. INSTALACION DE 8 TOMAS DE PARED LAN PARA CONEXION DE INTERNET Y PC EN BLANCO A TRAVES DE CANALETAS (8 PUNTOS).</p> <p>SERVICIO DE RAPINTADO DE INSTALACIONES REPINTADO INTERIOR DE UN AREA DE 110 60 m2 COLOR NUEVO BLANCO CON PINTURA OLEO MATE</p>		



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 280	Fecha : 22/09/2022	Documento : 198-205-256-261.	
Concepto :	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES EN GENERAL DE LA UGEL CUSCO.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES EN GENERAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA OFICINA DE ACONDICIONAMIENTO CERTIFICACION DE PAGOS - UGEL CUSCO.</p> <p>TESORERIA</p> <p>SE ADJUNTA SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION DE INSTALACIONES EN GENERAL</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO MANTENIMIENTO DE UN TRAMO DEL TECHO DE LA OFICINA POR PRESENCIA DE FILTRACIONES DE AGUAS PLUVIALES.</p> <p>CONTABILIDAD INSTALACION DE FALSO CIELO RASO CON BALDOSAS VINIL EN</p> <p>U AREA DE 52 M2 ACONDICIONADOS. INSTALACION DE 07 PANELES LED 60 X 60 DE 48 WQ LUZ BLANCA CON CLABEADO CORRESPONDIENTE. PARA LA OFICINA DE CONTABILIDAD SE ADJUNTA TDR</p>		
	TOTAL		

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE PAGOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.

1° DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE PAGOS, ASESORIA JURIDICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.

2° ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con la oficina de certificación de pagos espacio que por necesidad y actividad funcional requiere mejorar sus instalaciones para la comodidad y confort de los trabajadores para una atención óptima al público usuario.

3° FINALIDAD PUBLICA.

Labora dentro de la oficina.

4° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE PAGOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.**

5° CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

a) AREA DE ASESORIA JURIDICA

Se cuenta con dos ambientes independientes: la dirección y la oficina de asesoría jurídica que está ubicado en un Módulo Prefabricado de 52.36 m².

Con las modificaciones se contará con tres espacios para mejorar la atención de Certificación de Pagos, dirección y la oficina de asesoría jurídica.

b) TRABAJOS A REALIZAR.

Se procederá a realizar los siguientes trabajos:

- Instalar un muro divisoria de drywall de 5.76 m x 3.018 m de altura x 10 cm de espesor dos lados (**área total 35.48 m²**).
- Instalación del falso cielo raso con baldosas vinil en un área de 44.31 m², con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.
- Cableado eléctrico (n° 12) de 12 m x 2 de cuatro espacios acondicionados, instalación de 04 paneles LED 60 x 60 de 48 WQ luz blanca con el cableado correspondiente.
- Cableado eléctrico (N° 12) de 15 m x 2 de cuatro espacios acondicionados en canaletas en cajas de pvc adosadas en los muros de los módulos de instalación de 3 tomacorrientes dobles con línea a tierra rectangular 8 x 11cm (3 puntos)
- Cableado eléctrico (N° 12) de 15 m x 2 de cuatro espacios acondicionados en canaletas y cajas pvc adosadas en los muros del módulo prefabricado con 3 interruptores dobles rectangulares 8 x 11 cm. (3 puntos)



- Cableado 16 m THN 12 AWG 269 encaminado a través del falso techo con esquineros, con toma RJ-45 UTPp INTERNET
- Instalación de 3 tomas de pared Lan para conexión de INTERNET y PC en blanco a través de canaletas (3 puntos).
- Repintado interior del módulo prefabricado 23.21m x 3.018 , en un área de 72.13 m2 color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- Repintado de los muros drywall dos lados 21.44 m x 2 lados, área 51.84 m2 de color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- El servicio incluye los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo

6°. UBICACIÓN Y LOCALIZACION

El servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina de Contabilidad del presente estudio está ubicado en la Av. Camino Real N° 100 del Distrito del Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco. Además, la localidad de Cusco tiene como código ubigeo el siguiente:

Nro.	AMBITO	LOCALIDAD	CÓDIGO UBIGEO
1	Ciudad	Cusco	080101

Fuente: ESCALE - MINEDU.

7°. LUGAR DONDE SE DESARROLARA EL SERVICIO.

El servicio se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, en la oficina de Contabilidad.

8°. TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para la Conclusión para el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE PAGOS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO**, serán 06 DIAS del calendario después de la firma del Contrato.

9°. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

- . EL Postor puede ser persona natural y/o jurídica.
- . Profesional a fines del trabajo a realizar, debe acreditar 2 años de experiencia desde su colegiatura.
- . El Postor deberá de acreditar con dos contratos y/o órdenes de servicio y/o conformidad de cumplimiento de la prestación del servicio; en trabajos similares iguales con un valor referencial mayor a cuatro veces el valor referencial en servicios similares.

10°. PRESUPUESTO.

Por todo el servicio el Costo será de S/, a todo costo: material y mano de obra.

11°. FORMA DE PAGO.

Para la aprobación del pago se debe contar con la conformidad del servicio del Área de Infraestructura, para ello el proveedor debe de dar garantía sobre el trabajo realizado.



12°. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Para la Presentación de la propuesta se deberá adjuntar:

Propuesta Técnica- Adjuntar experiencia del postor indicados en el ítem 10 Propuesta económica considerar a todo costo incluyendo los costos de ley, presentar propuesta económica.

13°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación la determina el área de abastecimientos.

I. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

II. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{ExPlazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

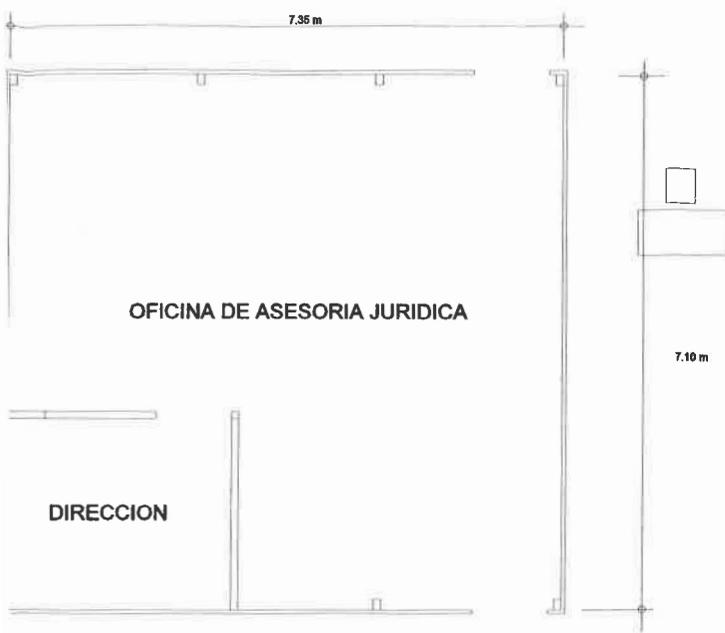
14°. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

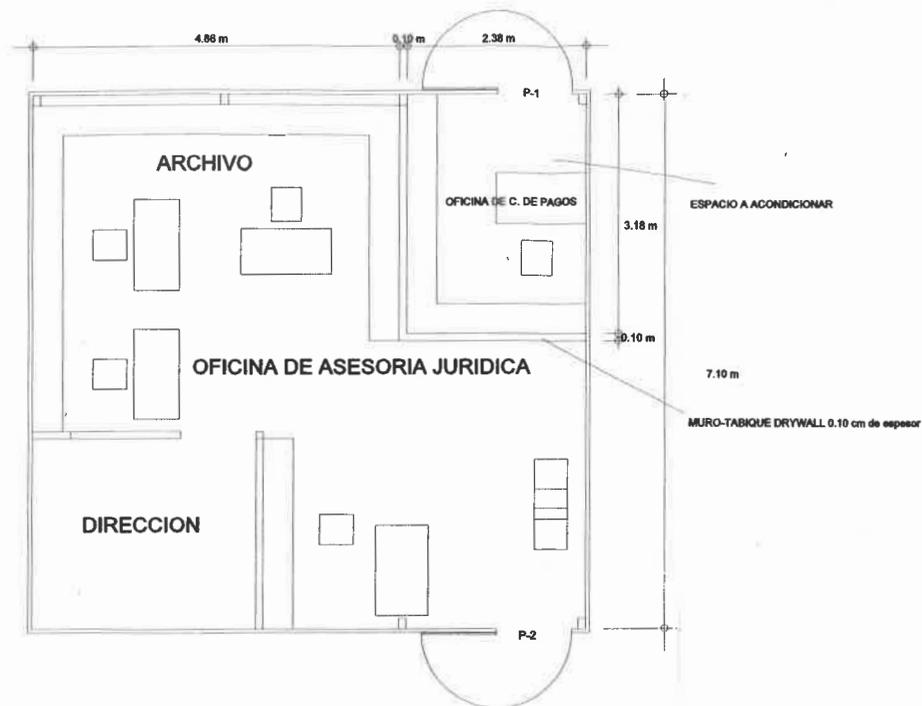
15°. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.

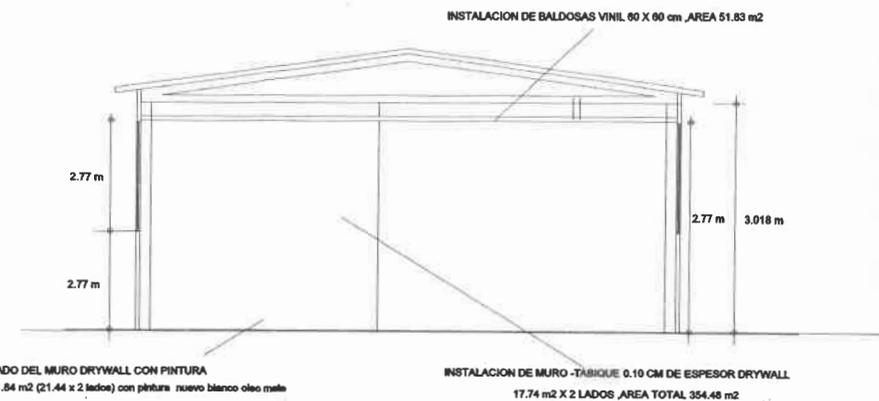




ESPACIO EXISTENTE - OFICINA ASESORIA JURIDICA



ESPACIO A INTERVENIR - CERTIFICACION DE PAGOS

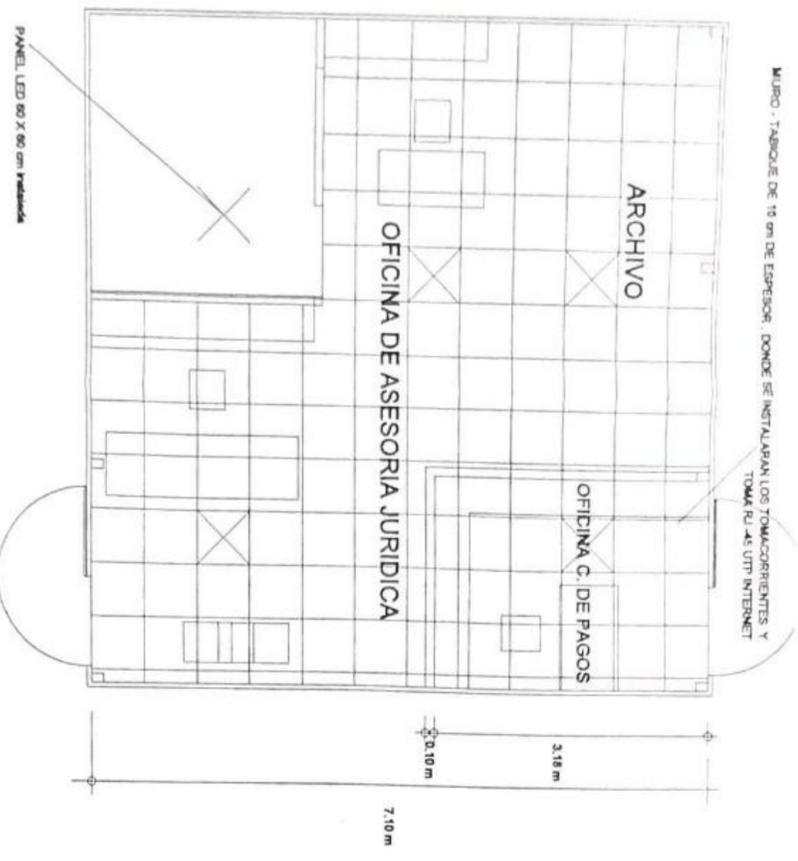


CORTE A - A

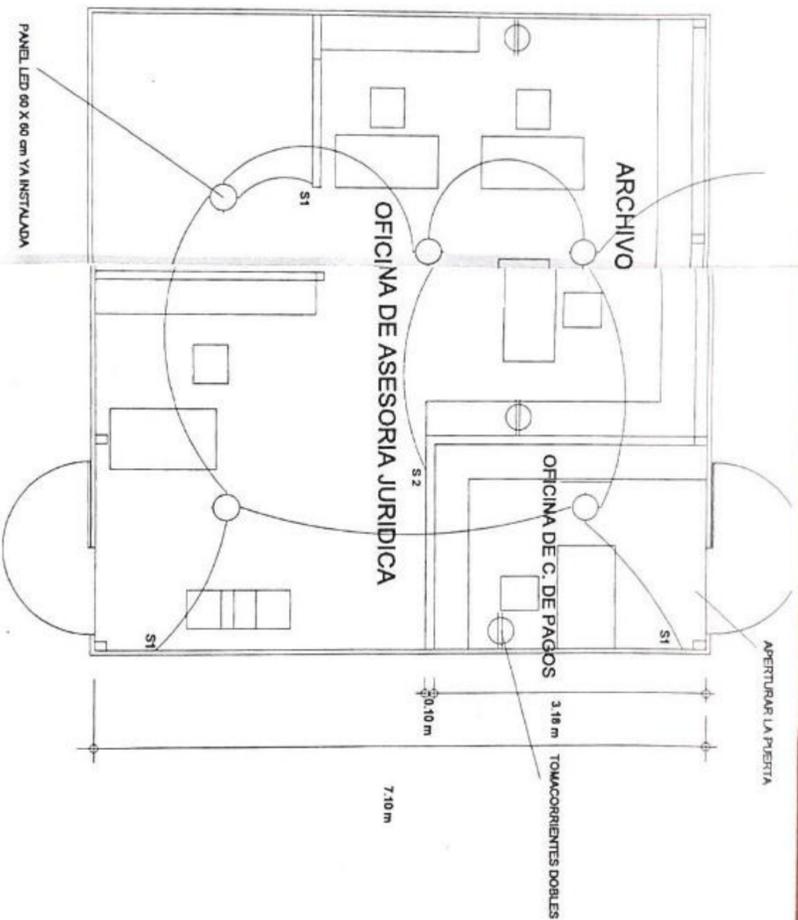
PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE CERTIFICACION DE PAGOS

Escala : 1:50

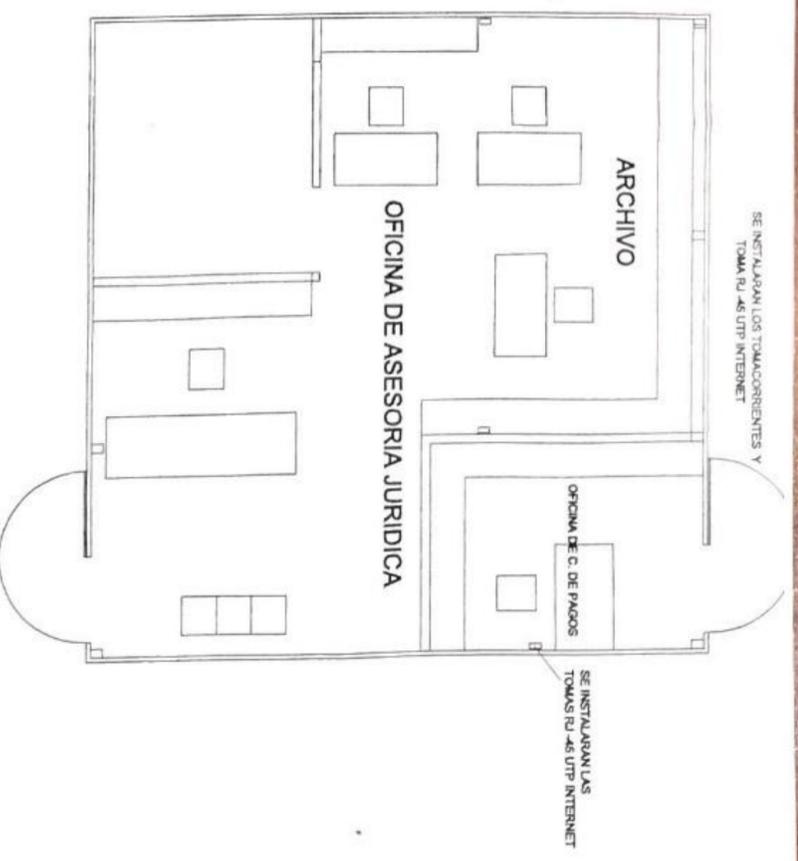




INSTALACION DE BALDOSAS VINIL AREA 44.31 m2



INSTALACIONES ELECTRICAS



INSTALACIONES DE INTERNET

PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE CERTIFICACION DE PAGOS UGEL CUSCO

Escala : 1:50



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUPERVISION DE II.EEs PRIVADAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

1° DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUPERVISION DE II.EEs PRIVADAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con la oficina de supervisión de II.EEs Privadas y abastecimientos espacio que por necesidad y actividad funcional requiere mejorar sus instalaciones para la comodidad y confort de los trabajadores para una atención optima al público usuario.

3° FINALIDAD PUBLICA.

Labora dentro de la oficina.

4° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUPERVISION DE II.EEs PRIVADAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.**

5° CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

a) AREA DE ABASTECIMIENTOS

Se cuenta con un ambiente independiente que está ubicado en un Módulo Prefabricado de 52.04 m².

Con las modificaciones se adecuara dos espacios con un área de 26.02 m² cada oficina para facilitar el funcionamiento de dos oficinas para la Supervisión de II.EEs Privadas y Abastecimientos.

b) TRABAJOS A REALIZAR.

Se procederá a realizar los siguientes trabajos:

- Instalación de un muro drywall de división (tabique) con un área de 42.88 m² (3.018 m x 7.13 m) x 2 lados ,espesor de 10 cm desde el piso hasta el tijeral.
- Instalación del falso cielo raso con baldosas vinil en un área de 52.04 m² , con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.
- Apertura de un vano para colocar una (puerta de 1.00 m de ancho x 2.15 m de altura)
- Cableado con 24 m x 2, de dos espacios acondicionados, instalación de 08 paneles LED 60 x 60 de 48 WQ luz blanca con el cableado correspondiente.
- Cableado 28 m x 2. de dos espacios acondicionados en canaletas en cajas de pvc adosadas en los muros de los módulos de instalación de 6 tomacorrientes dobles con línea a tierra rectangular 8 x 11cm (6 puntos)
- Cableado de 12 m x 2, de dos espacios acondicionados en canaletas y cajas pvc adosadas en los muros del módulo prefabricado con 4 interruptores dobles rectangulares 8 x 11 cm. (4puntos)

- Cableado de 35 m THN 12 AWG 269 encaminado a través del falso techo con esquineros, con toma RJ-45 UTP INTERNET
- Instalación de 8 tomas de pared Lan para conexión de INTERNET y PC en blanco a través de canaletas (8 puntos).
- Repintado interior del módulo prefabricado en un área de 110.60 m2 color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- El servicio incluye los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo



6°. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina de abastecimientos del presente estudio está ubicado en la Av. Camino Real N° 100 del Distrito del Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco. Además, la localidad de Cusco tiene como código ubigeo el siguiente:

Nro.	AMBITO	LOCALIDAD	CÓDIGO UBIGEO
1	Ciudad	Cusco	080101

Fuente: ESCALE - MINEDU.

7°. LUGAR DONDE SE DESARROLARA EL SERVICIO.

El servicio se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, en la oficina de Abastecimientos.

8°. TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para la Conclusión para el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE SUPERVISION DE ILEEs PRIVADAS DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO**, serán 08 días del calendario después de la firma del Contrato.

9°. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

- . EL Postor puede ser persona natural y/o jurídica.
- . Profesional a fines del trabajo a realizar, debe acreditar 2 años de experiencia desde su colegiatura.
- . El Postor deberá de acreditar con dos contratos y/o órdenes de servicio y/o conformidad de cumplimiento de la prestación del servicio; en trabajos similares iguales con un valor referencial mayor a cuatro veces el valor referencial en servicios similares.

10°. PRESUPUESTO.

Por todo el servicio el Costo será de S/ , a todo costo: materia! y mano de obra.

11°. FORMA DE PAGO.

Para la aprobación del pago se debe contar con la conformidad del servicio del Área de Infraestructura, para ello el proveedor debe de dar garantía sobre el trabajo realizado.

12°. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Para la Presentación de la propuesta se deberá adjuntar:
Propuesta Técnica- Adjuntar experiencia del postor indicados en el ítem 10
Propuesta económica considerar a todo costo incluyendo los costos de ley, presentar propuesta económica.



13°. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** El sistema de contratación la determina el área de abastecimientos.

V. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

VI. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{ExPlazo en dias}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penaidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

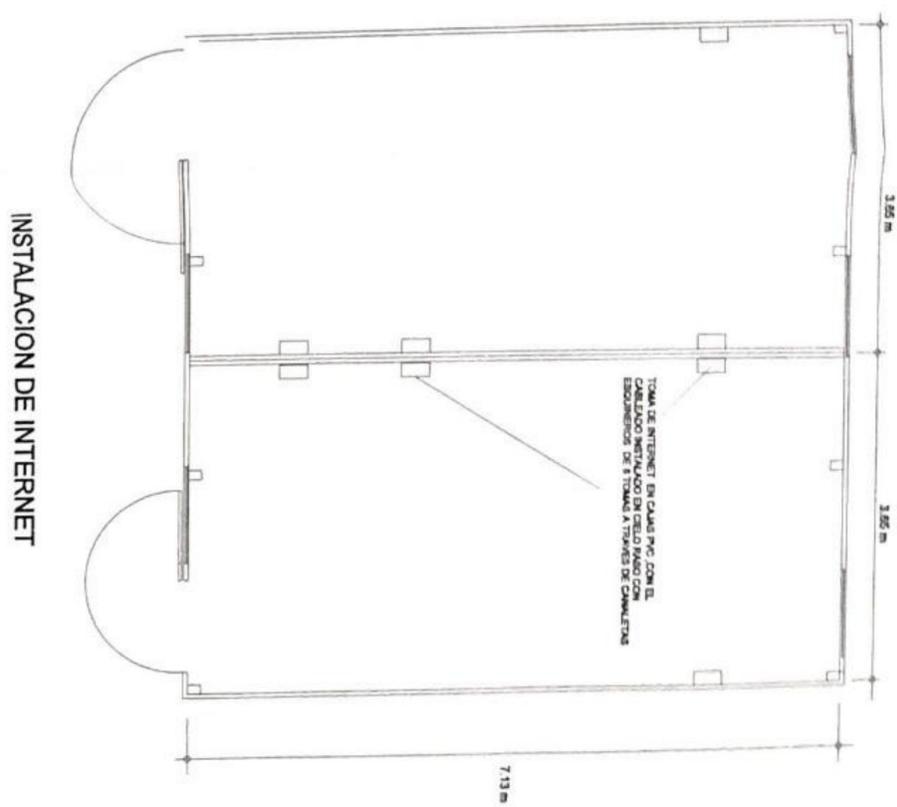
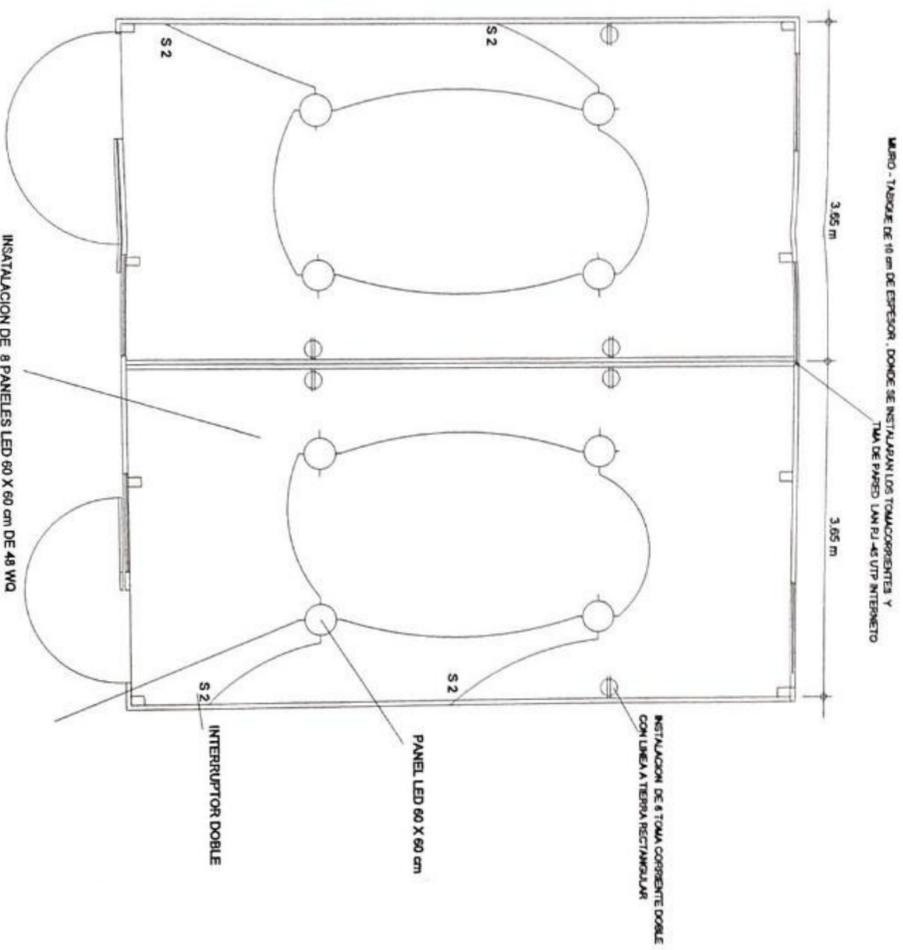
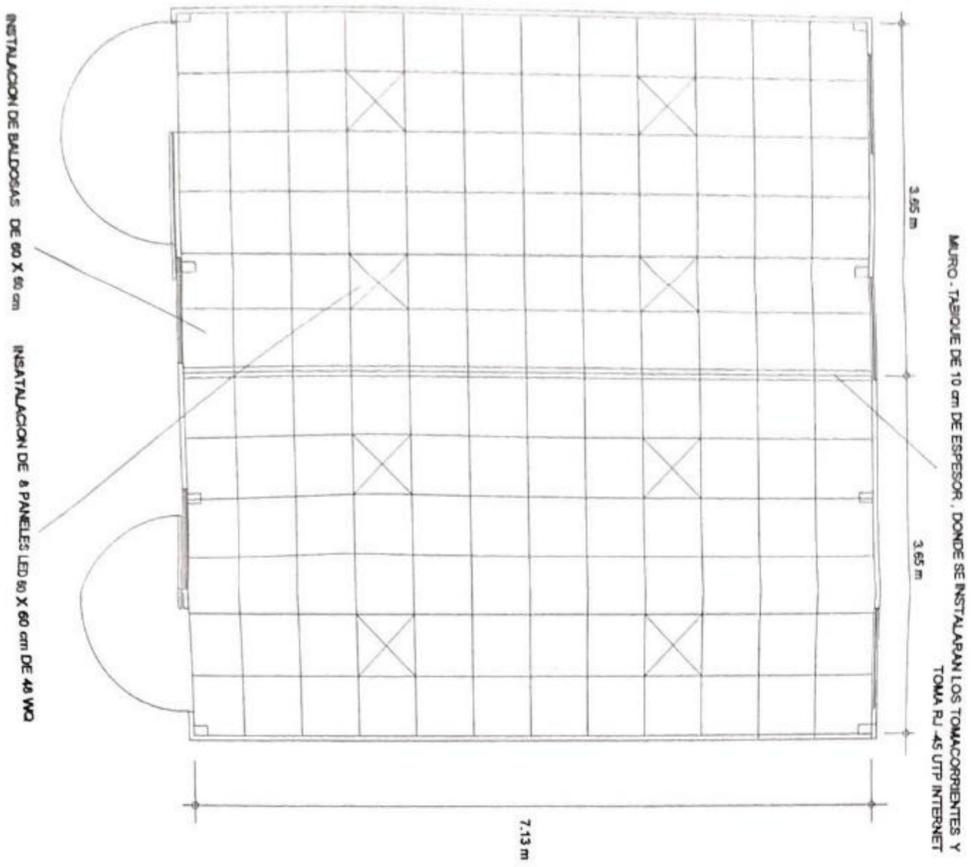
14°. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

15°. CONFIDENCIALIDAD:

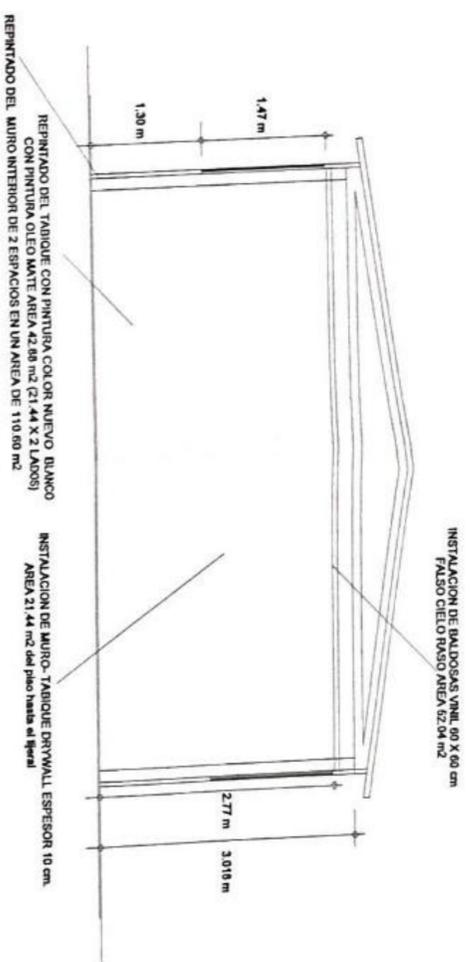
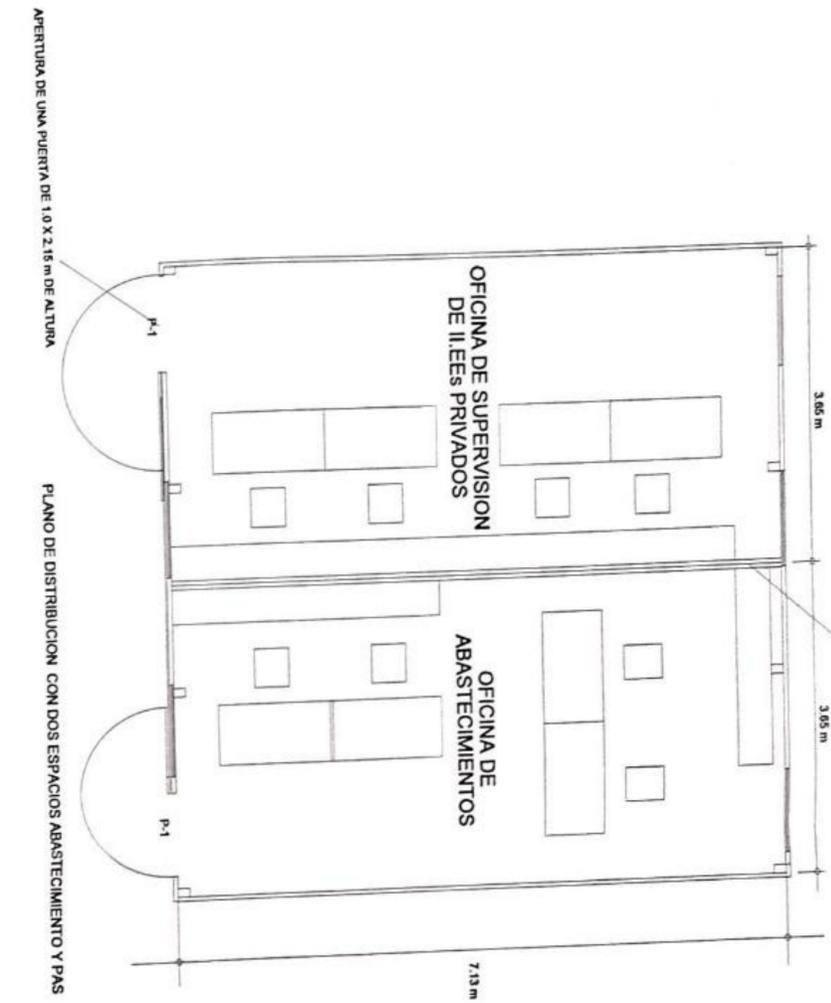
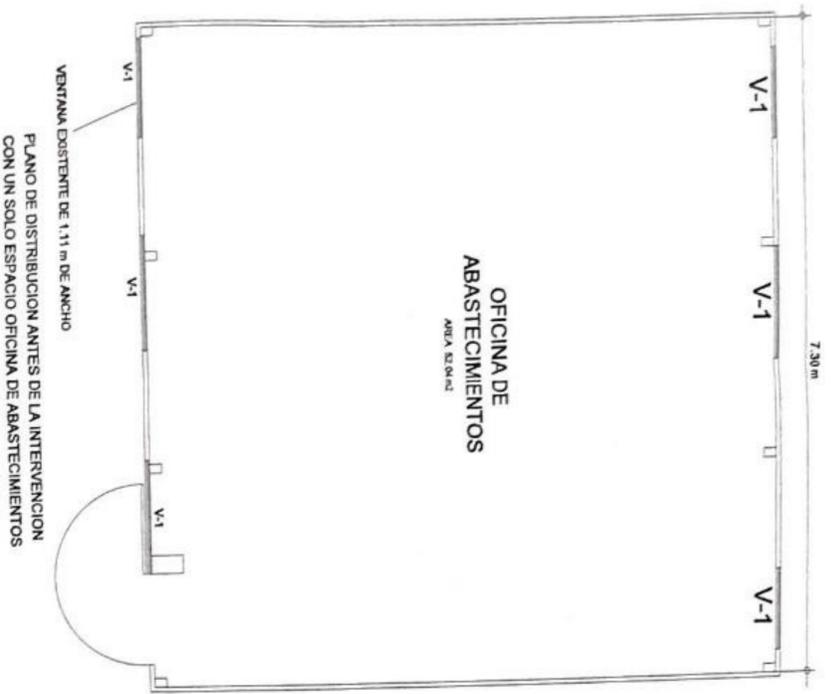
El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
COORDINADORA LOCAL - CUSCO
Abon. Miritza Orta Portugal
COORDINADORA UGEL - R - CUSCO



PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE SUPERVISION DE II.EES PRIVADAS
Escala : 1:50





CORTE A - A

PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE SUPERVISION DE I.EEs PRIVADOS

Escala : 1:50



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE
GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.**



1° DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.**

2° ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con la oficina de contabilidad espacio que por necesidad y actividad funcional requiere mejorar sus instalaciones para la comodidad y confort de los trabajadores para una atención optima al público usuario.

3° FINALIDAD PUBLICA.

Labora dentro de la oficina.

4° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE
CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.**

5° CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

a) AREA DE CONTABILIDAD

Se cuenta con dos ambientes independientes que está ubicado en un Módulo Prefabricado de 51.83 m².

Con las modificaciones se acondicionará la oficina de contabilidad para lo cual se intervendrán los espacios relacionados a la actividades .

b) TRABAJOS A REALIZAR.

Se procederá a realizar los siguientes trabajos:

- Desmontar un muro divisoria de drywall de 2.50 m x 2.60 m x 9 cm de espesor.
- Mantenimiento de un tramo del techo sellado con impermeabilizante para evitar filtración de aguas pluviales.
- Instalación del falso cielo raso con baldosas vinil en un área de 52 m² ,con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.
- Cableado de cuatro espacios acondicionados, instalación de 07 paneles LED 60 x 60 de 48 WQ luz blanca con el cableado correspondiente.
- Cableado de cuatro espacios acondicionados en canaletas en cajas de pvc adosadas en los muros de los módulos de instalación de 8 tomacorrientes dobles con línea a tierra rectangular 8 x 11cm (8 puntos)



- Cableado de cuatro espacios acondicionados en canaletas y cajas pvc adosadas en los muros del módulo prefabricado con 4 interruptores dobles rectangulares 8 x 11 cm. (4puntos)
- Cableado THN 12 AWG 269 encaminado a través del falso techo con esquineros, con toma RJ-45 UTPp INTERNET
- Instalación de 8 tomas de pared Lan para conexión de INTERNET y PC en blanco a través de canaletas (8 puntos).
- Repintado interior del módulo prefabricado en un área de 115 m2 color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- Repintado de los muros drywall dos caras 10.20 m2 altura del alfeisher de 1.20 m de altura de color marfil hueso con pintura oleo mate.
- El servicio incluye los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo

6°. UBICACIÓN Y LOCALIZACION

El servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina de Contabilidad del presente estudio está ubicado en la Av. Camino Real N° 100 del Distrito del Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco. Además, la localidad de Cusco tiene como código ubigeo el siguiente:

Nro.	AMBITO	LOCALIDAD	CÓDIGO UBIGEO
1	Ciudad	Cusco	080101

Fuente: ESCALE - MINEDU.

7°. LUGAR DONDE SE DESARROLARA EL SERVICIO.

El servicio se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, en la oficina de Contabilidad.

8°. TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para la Conclusión para el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO**, serán 06 DIAS del calendario después de la firma del Contrato.

9°. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

- . EL Postor puede ser persona natural y/o jurídica.
- . Profesional a fines del trabajo a realizar, debe acreditar 2 años de experiencia desde su colegiatura.
- . El Postor deberá de acreditar con dos contratos y/o órdenes de servicio y/o conformidad de cumplimiento de la prestación del servicio; en trabajos similares iguales con un valor referencial mayor a cuatro veces el valor referencial en servicios similares.

10°. PRESUPUESTO.

Por todo el servicio el Costo será de S/, a todo costo: material y mano de obra.

11°. FORMA DE PAGO.

Para la aprobación del pago se debe contar con la conformidad del servicio del Área de Infraestructura, para ello el proveedor debe de dar garantía sobre el trabajo realizado.

12°. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Para la Presentación de la propuesta se deberá adjuntar:

Propuesta Técnica- Adjuntar experiencia del postor indicados en el ítem 10
Propuesta económica considerar a todo costo incluyendo los costos de ley, presentar propuesta económica.

13°. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** El sistema de contratación la determina el área de abastecimientos.

III. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

IV. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

14°. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

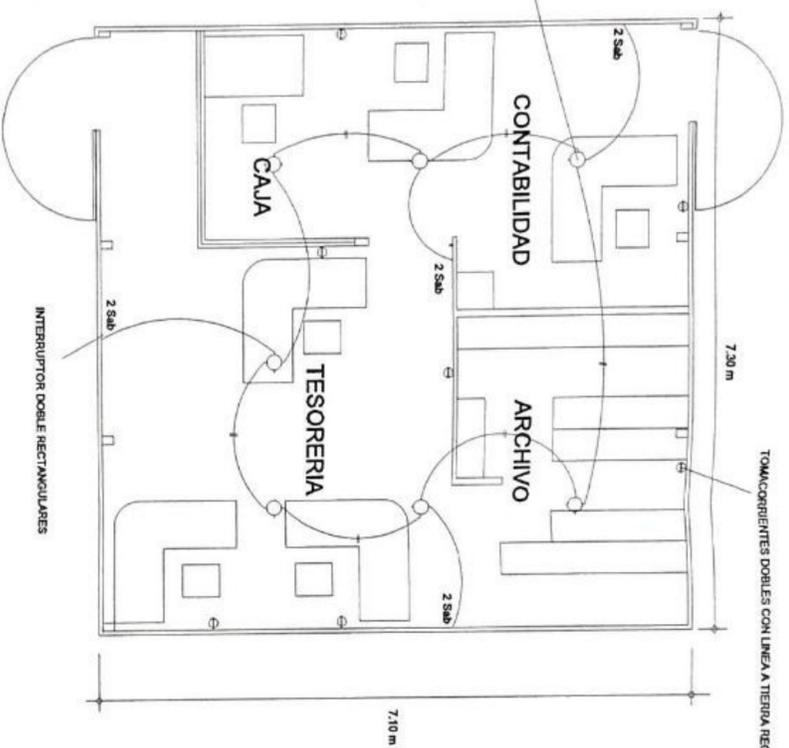
- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

15°. CONFIDENCIALIDAD:

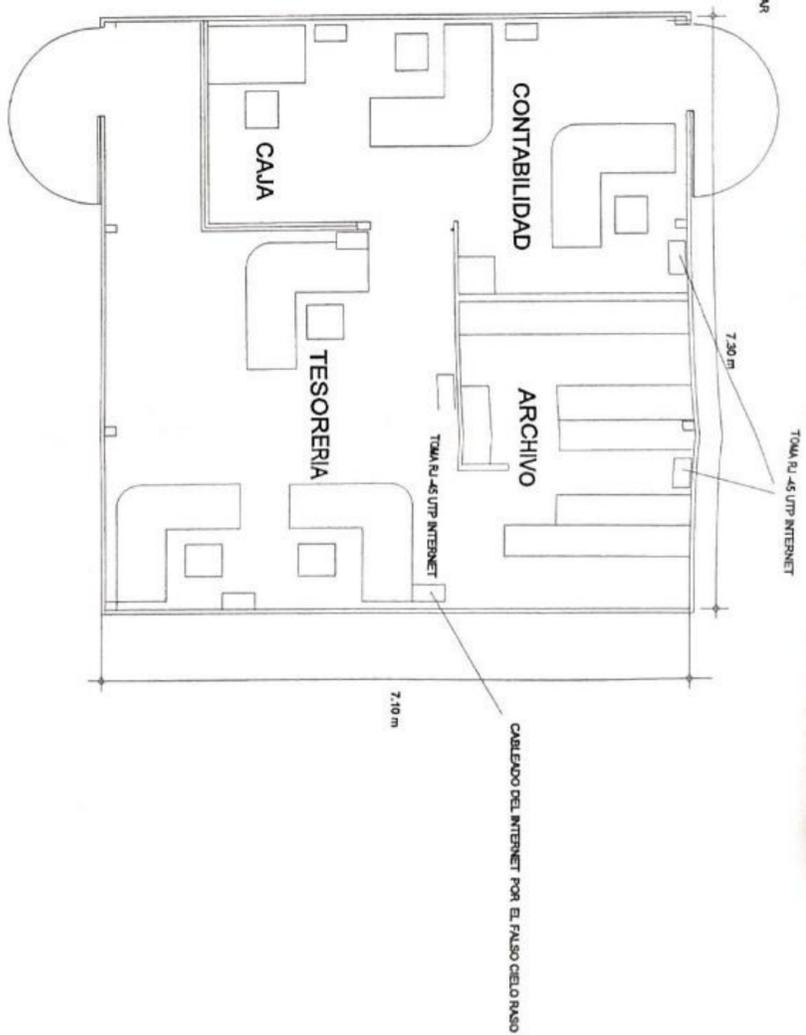
El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.



INSTALACION DE BALDOSAS - LUMINARIA LED 40 X 40 cm



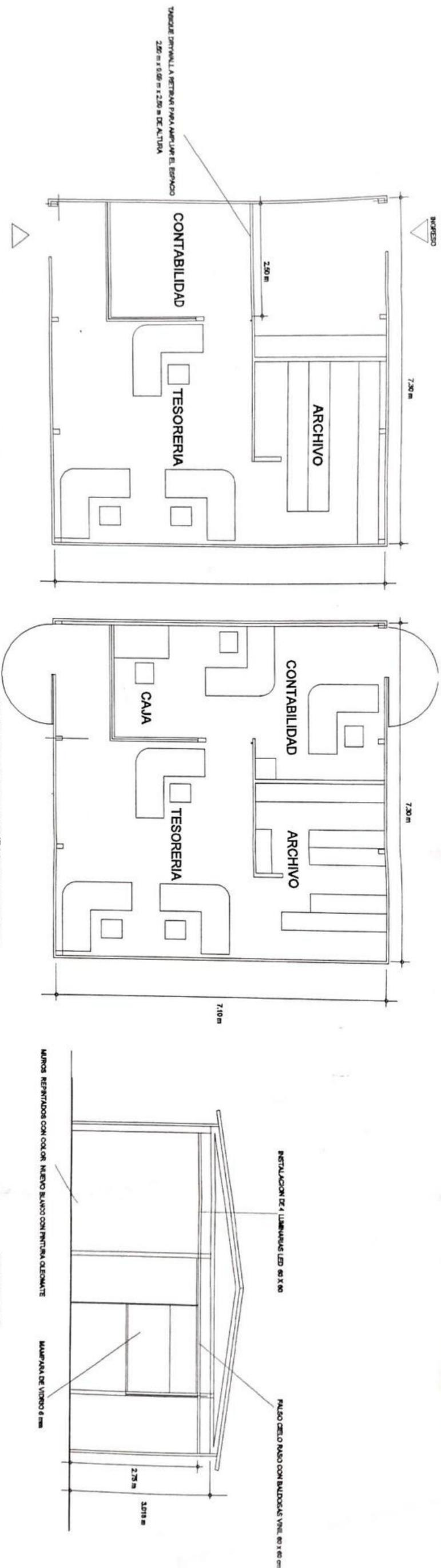
INSTALACIONES ELECTRICAS



INSTALACION DE INTERNET

PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE CONTABILIDAD UGEL CUSCO
Escala : 1:50





ESTADO ACTUAL 2 OFICINAS

PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO

PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE CONTABILIDAD UGEL CUSCO

Escala : 1:50



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.

1° DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL –CUSCO.

2° ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, dentro de su Organigrama Funcional se cuenta con la oficina de Órgano de Control Institucional que por necesidad y actividad funcional requiere mejorar sus instalaciones para la comodidad y confort de los trabajadores para una atención óptima al público usuario.

3° FINALIDAD PUBLICA.

Labora dentro de la oficina.

4° SERVICIO REQUERIDO.

El servicio requerido será el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.**

5° CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

a) AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Se cuenta con un ambiente independiente: La oficina de PRONOEI, donde viene funcionando remuneraciones que está ubicado en un Módulo Prefabricado de 52.36 m² con las modificaciones se contará con dos espacios para mejorar la atención de Órgano de Control Institucional y la oficina de PRONOEI.

b) TRABAJOS A REALIZAR.

Se procederá a realizar los siguientes trabajos:

- Desmontar un muro de 2.92 m x 1.06 de altura.
- Instalar un muro divisorio de drywall de 5.92 m x 3.4.43 m de altura x 10 cm de espesor dos lados (**área total 18.80 m²**). Prolongar el muro existente de 0.50 m para consolidar al muro divisorio principal.
- Instalar una ventana de 1.33 m x 1.41 m de altura con marcos de aluminio con vidrios pavonados de 3 mm.
- Instalación del falso cielo raso con baldosas vinil en un área de 19 m², con perfiles de suspensión tee principal, secundaria de color blanco de 60 x 60 cm y espesor de 7 mm.
- Cableado con 9 ml x 2 con cable eléctrico nro. 12 en canaletas sobre el falso cielo raso en dos espacios acondicionados, instalación de 02 paneles LED 60 x 60 de 48 WQ luz blanca con el cableado correspondiente (2 puntos).
- Cableado de dos espacios acondicionados en canaletas y cajas pvc adosadas en los muros del módulo prefabricado con 2 interruptores simples rectangulares 8 x 11 cm. (2 puntos)



- Repintado interior del módulo prefabricado (muros exteriores) en un área de 32 m2 color nuevo blanco con pintura oleo mate.
- Repintado del muro drywall del lado exterior 23.68 m2 colindante a la oficina de PRONOEI con color blanco con pintura oleo mate.
- El servicio incluye los bienes materiales a utilizar constituyéndose en un servicio a todo costo

6°. UBICACIÓN Y LOCALIZACION

El servicio de Acondicionamiento y Mantenimiento de la Oficina del Órgano de Control Institucional del presente estudio está ubicado en la Av. Camino Real N° 100 del Distrito del Cusco, provincia de Cusco y departamento del Cusco. Además, la localidad de Cusco tiene como código ubigeo el siguiente:

Nro.	ÁMBITO	LOCALIDAD	CÓDIGO UBIGEO
1	Ciudad	Cusco	080101

Fuente: ESCALE - MINEDU.

7°. LUGAR DONDE SE DESARROLARA EL SERVICIO.

El servicio se desarrollará en la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, en la oficina de PRONOEI para acondicionar la oficina de OCI.

8°. TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El Plazo de ejecución para la Conclusión para el **ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO**, serán 08 DIAS del calendario después de la firma del Contrato.

9°. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

- . EL Postor puede ser persona natural y/o jurídica.
- . Profesional a fines del trabajo a realizar, debe acreditar 2 años de experiencia desde su colegiatura.
- . El Postor deberá de acreditar con dos contratos y/o órdenes de servicio y/o conformidad de cumplimiento de la prestación del servicio; en trabajos similares iguales con un valor referencial mayor a cuatro veces el valor referencial en servicios similares.

10°. PRESUPUESTO.

Por todo el servicio el Costo será de S/, a todo costo: material y mano de obra.

11°. FORMA DE PAGO.

Para la aprobación del pago se debe contar con la conformidad del servicio del Área de Infraestructura, para ello el proveedor debe de dar garantía sobre el trabajo realizado.

12°. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Para la Presentación de la propuesta se deberá adjuntar:



Propuesta Técnica- Adjuntar experiencia del postor indicados en el ítem 10 Propuesta económica considerar a todo costo incluyendo los costos de ley, presentar propuesta económica.

13°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación la determina el área de abastecimientos.

I. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.

II. PENALIDADES POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{ExPlazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

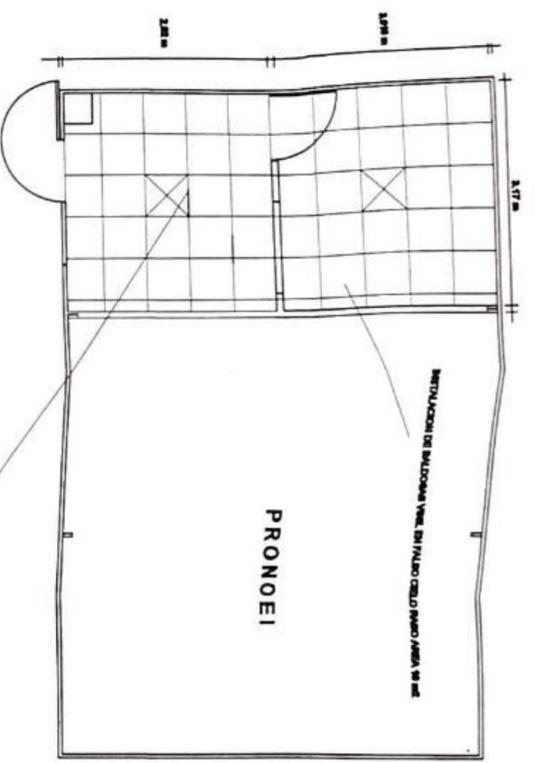
14°. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- Código de Cuenta Interbancaria CCI.
- Fotocopia de DNI (persona natural)
- Vigencia de poder (persona jurídica).

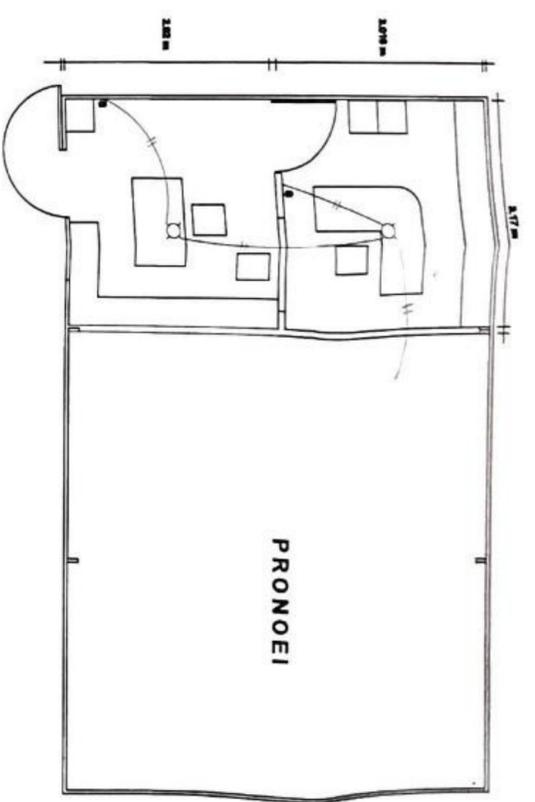
15°. CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se compromete a guardar reserva de la Información privilegiada que conociera durante el periodo de ejecución contractual, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos y documentación de acceso restringido (confidencial), incluso después de culminar las prestaciones contratadas por la Entidad.

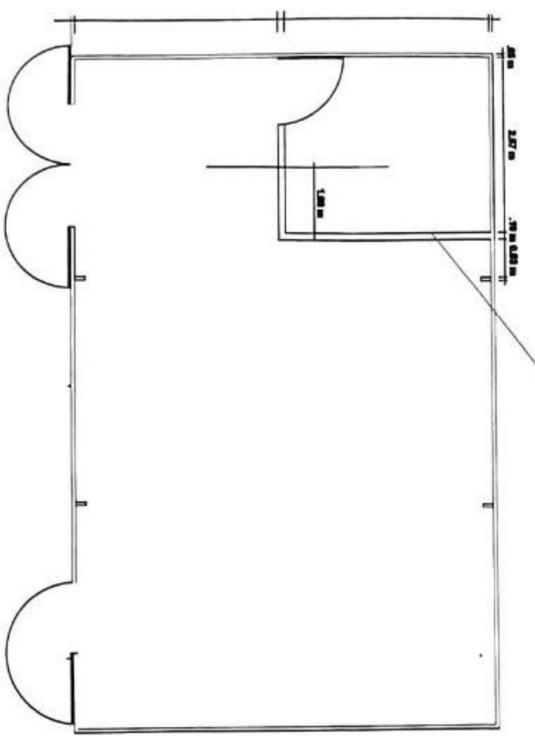




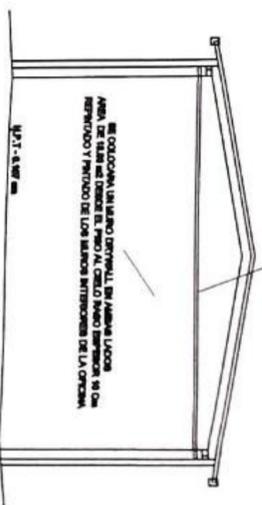
INSTALACION DE BALDOSAS VINIL, 2 PANELES DE LUMINARIA LED 60 X 60 CM



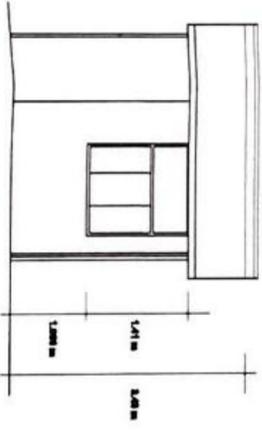
INSTALACION DE 2 PANELES DE LUMINARIA LED 60 X 60 CM Y INTERRUPTORES SIMPLES



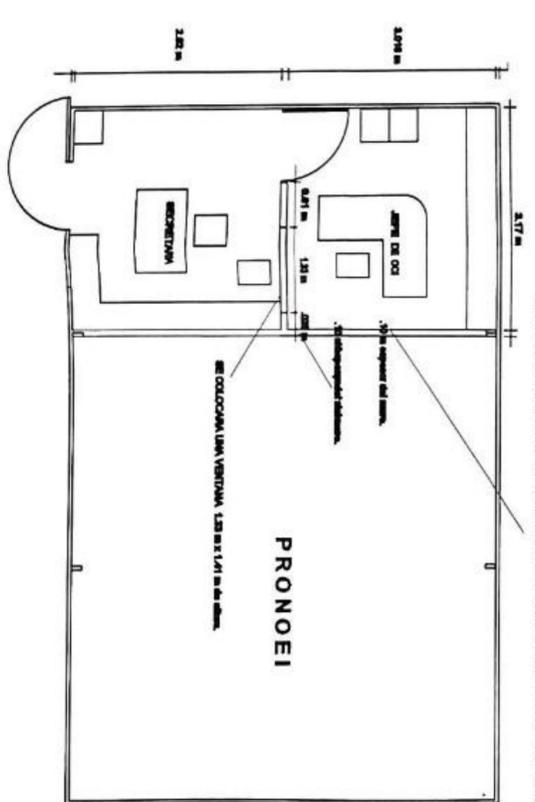
PLANO DE DISTRIBUCION ESTADO ACTUAL



CORTE TRANSVERSAL A-A



CORTE TRANSVERSAL B-B



PLANO DE DISTRIBUCION PARA EL ACONDICIONAMIENTO

PLANO DE DISTRIBUCION ACONDICIONAMIENTO - OFICINA DE OCI UGEL CUSCO Escala : 1:50





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2022

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°
.....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2022.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2022

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. ADJUNTAR

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGARIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PAGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:30 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.